



terados los presentes de lo expresado, deciden constituir el **Cocicovi** para supervisar la obra mencionada. Éste queda integrado por un Contralor Social "A", un Contralor Social "B" y un Contralor Social "C", electos democráticamente de entre los beneficiarios asistentes a la asamblea. No son servidores públicos ni dirigentes de organizaciones políticas, saben leer y escribir, y son mayores de 18 años. El funcionamiento del **Cocicovi** se sujeta a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El **Cocicovi** será responsable de inspeccionar la obra pública; estará integrado por tres vecinos de la localidad en que se construya la obra, y sus cargos serán honoríficos. Su objetivo será el de inspeccionar, controlar y vigilar, preventiva y periódicamente, las obras para el beneficio social.

SEGUNDA. Para el cumplimiento de su objetivo, el **Cocicovi** tendrá las siguientes funciones:

- I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.
- II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.
- III. Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.
- IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo con la normatividad que la regula.
- V. El **Cocicovi** realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, las que podrán realizar en cualquier tiempo y bajo los lineamientos generales de operación del Programa de Contraloría Social, así como del proyecto específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadanas las podrá realizar el **Cocicovi** en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.
- VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, quejas, reconocimientos y sugerencias, propias o que reciban de otros ciudadanos, a la Secretaría de la Contraloría.
- VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.

TERCERA. El **Cocicovi** estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando a juicio del **Cocicovi**, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

CUARTA. El **Cocicovi** informará periódicamente a los beneficiados de la obra, los resultados de su trabajo de vigilancia, así como de cualquier asunto relacionado con la misma que se considere importante.

QUINTA. El **Cocicovi** realizará sus funciones desde el inicio y hasta el término de la obra y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

SEXTA. El **Cocicovi** no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social.

SÉPTIMA. El **Cocicovi**, bajo ninguna circunstancia, podrá suspender la ejecución de la obra.



AVISO DE PRIVACIDAD

Por disposición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información contenida en el Sistema de Contraloría Social (Sicoso) se encuentra clasificada como confidencial por tratarse de datos personales relacionados con el domicilio, teléfono, nombre y edad del Contralor Social; por lo tanto, no puede hacerse pública dicha información, salvo que se otorgue consentimiento expreso.-----

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sicoso de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México (artículo 38 bis), Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría, apartado 2100B0000 de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social; Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, Sección VI; Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Establecen las Bases Generales para la Instrumentación del Programa de Contraloría Social y Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, cuya finalidad es contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de los Contralores Sociales, así como la información que genere el **Cocicovi** de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, la cual fue registrada en el listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, por sus siglas INFOEM; al Contralor Social interesado o bien a la propia Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en ejercicio de sus respectivas atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.-----

La entrega de los datos personales es obligatoria y se entiende que existe conformidad para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad. Se le informa al titular de los datos personales que por la naturaleza de los mismos serán protegidos por la ley. El titular podrá, en términos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, así como por los lineamientos, ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición, así como revocar su consentimiento. Los datos personales son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite de Constitución del **Cocicovi**. Se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. La Unidad Administrativa responsable del Sicoso es la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, ante la cual el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en las oficinas ubicadas en: Edificio "José María Morelos y Pavón", sito en Avenida Primero de Mayo No. 1731, esquina Robert Bosch, 2do. piso, Colonia Zona Industrial, C. P. 50071, en el municipio de Toluca, Estado de México; teléfono 01 (722) 2-75-67-00, ext. 6632, 6677 y 6602 y lada sin costo 01-800-690-48-50. Lo anterior se informa en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, publicada en *la Gaceta del Gobierno del Estado* el 31 de agosto de 2012. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutelan la Ley de Protección de Datos Personales para la entidad al teléfono (01 722) 2-26-19-80."-----

Una vez conocidas las cláusulas y el aviso de privacidad precedentes, se procedió al registro de las personas asistentes a la Asamblea General para, posteriormente, elegir en forma democrática y directa a los miembros del **Cocicovi** (Comité Ciudadano de Control y Vigilancia), resultando electas las siguientes personas:



CONTRALOR SOCIAL "A"

De la cruz	Cruz	María Dolores	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
camino a la asunción	S/N	_____	56
CALLE	NÚM. EXT. / INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.	EDAD
Los reyes acatlilhuyun	Temamatla	56650 (55) 5988 5705	<input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> F
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P. TEL. (LADA)	SEXO
_____ FIRMA			

CONTRALOR SOCIAL "B"

Solares	Hernandez	Elised	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
camino a la asunción	S/N	_____	29
CALLE	NÚM. EXT. / INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.	EDAD
Los reyes acatlilhuyun	Temamatla	56650 5591062872	<input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> F
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P. TEL. (LADA)	SEXO
_____ FIRMA			

CONTRALOR SOCIAL "C"

Maldonado	Ortiz	Virginia	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
camino a la asunción	S/N	_____	45
CALLE	NÚM. EXT. / INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.	EDAD
Los reyes acatlilhuyun	Temamatla	56650 5526955103	<input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> F
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P. TEL. (LADA)	SEXO
_____ FIRMA			

Bajo protesta de decir verdad, los Contralores Sociales firmantes no son servidores públicos del gobierno federal, estatal o municipal ni dirigentes de alguna organización política.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del **Cocicovi**, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando de conformidad los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR EL AYUNTAMIENTO

Evellina Sánchez Babena Presidente H.aul. _____
NOMBRE CARGO FIRMA

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

_____ _____
NOMBRE CARGO FIRMA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

Sofía F. Cerón Cardenas Director Desarrollo urbano _____
NOMBRE CARGO FIRMA

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.



VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COCICOVI

No.	NOMBRE	FIRMA
1.	Ma Isabel...	
2.	Adriana Gabriel Sanchez	
3.	Fernando...	
4.		
5.	...	
6.	...	
7.	...	
8.	...	
9.	Olga Lidia Carrillo Flores	
10.	Hilda Carrillo Flores	
11.	Guadalupe...	
12.	...	
13.		
14.	...	
15.	Virginia...	
16.	...	
17.	Regina...	
18.	IRMA ISABEL FLORES MARTINEZ	
19.	ROSALVA FLORES MARTINEZ	
20.	...	
21.	...	
22.	...	
23.	...	
24.	...	
25.	...	

SI/NO RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO

Cuaderno de trabajo
Sobre de porte pagado
Reporte ciudadano

CANT. Copia del expediente técnico
 Copia del acta constitutiva

SI/NO

Firma por el Cocicovi

ORIGINAL.- Secretaría de la Contraloría

COPIA 1.- Cocicovi

COPIA 2.- Ayuntamiento

COPIA 3.- Entidad Administrativa (ejecutora)

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.